

Aplicarán multa a 43 morenistas por no entregar informes

Avala INE registros pese a anomalías

Aumentan casos de precandidatos que incumplen con la norma

FRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) perdonó a 43 morenistas que perderían su registro por no presentar informes de gastos de precampaña.

Tras una caótica sesión de varias horas, por mayoría, los consejeros determinaron multarlos con el 200 por ciento de los recursos detectados por la Unidad de Fiscalización en su promoción.

El incumplimiento de morenistas de 10 entidades que no presentaron su reporte de gastos proselitistas, metió a los consejeros en un embrollo.

De último momento, la Unidad Técnica de Fiscalización del organismo entregó a los consejeros una adenda al dictamen de sanciones de precampaña en 10 estados, que originalmente proponía la pérdida o cancelación del registro 43 aspirantes de Morena a alcaldías y diputaciones locales.

La propuesta era perdonar a 13 de ellos que, aunque presentaron el reporte cuando la Comisión de Fiscalización ya había aprobado su sanción, el personal pudo comprobar sus gastos.

Además, planteaba valorar la situación del resto, pues al menos 24 entregaron al INE su informe el domingo por la noche, pero en ceros, cuando las autoridades detectaron que sí gastaron en su proselitismo. La premura impidió su revisión.

Algunos consejeros mostraron su inconformidad con la propuesta, al considerar que no podían catalogarse como extemporáneos y no podían permitir esas trampas, pues el organismo les requirió la información con tiempo y se negaron a darla.

Morena no aprendió la lección de 2021, cuando el INE negó el registro a unos

50 aspirantes a diversos cargos por no presentar informes, entre ellos los que aspiraban a las gubernaturas de Michoacán y Guerrero.

El representante de ese partido, Sergio Gutiérrez, exigió que se tomara en cuenta la entrega de último momento de sus militantes.

Los consejeros advirtieron que el INE debía poner límites, pues a los partidos se les está haciendo costumbre presentar informes extemporáneos, cuando debían ir a la baja. En este bloque de estados, 3 mil 858 lo hicieron a destiempo.

"Morena en estos casos no reporta estas precandidaturas y es un tema que empuja ya a pasar en otros partidos políticos, porque no fue el único partido, es decir, ya están siguiendo, perdón, el mal ejemplo de 'si yo no le digo que es una precandidatura y yo no abrí un proceso, entonces yo no tengo responsabilidad de registrar a nadie'", recriminó la consejera Carla Humphrey.

Se dieron un receso de cinco horas. Al regresar a la sesión, parecía que ya había un acuerdo, pero al momento de la votación privó el caos.

Algunos afirmaban que sólo se había aprobado "perdonar a 13", otros aseguraban que a cuatro más, y unos apuntaban que a todos.

Molesto, el consejero Jaime Rivera recordó que se habían pasado todo el día discutiendo un acuerdo, y no fue leído correctamente por la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

"El texto leído no menciona para nada eso, me parece una grave omisión que se aparta del sentido de la discusión, y no quiero pensar

que se haya hecho de mala fe, pero, por lo menos, con confusión", dijo.

La presidenta del INE lo interrumpió: "Es muy grave que usted diga eso, ni siquiera mencionarlo como una suposición. La redacción todos la tuvimos en la mano, todos la escuchamos y hablar de suposiciones que dañan la credibilidad de esta mesa no es correcto".

Tras 20 minutos, la mayoría votó por multas económicas. Los consejeros inconformes emitieron voto particular.

EMECISTA NO PASA

El único precandidato que perderá su derecho al registro es Abraham Irving Salazar Pérez, aspirante único a la Alcaldía de San Martín Texmelucan, en Puebla, por Movimiento Ciudadano.

Salazar rebasó el tope de gastos de precampaña. El partido intentó justificar que fue su omisión no reportar dos spots, pero los consejeros no lo quisieron perdonar.





Los consejeros electorales Jorge Montaño, Carla Huphrey y Uuk-kib Espadas.

